

**VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, POSTGRADOS Y RELACIONES
INTERNACIONALES
EVALUACIÓN Y APROBACIÓN ÉTICA DE PROYECTOS
COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN**

REQUISITOS ESPECIALES

DE LA INVESTIGACIÓN DE NUEVOS RECURSOS Y PROCEDIMIENTOS

En el caso de investigaciones con nuevos recursos y procedimientos tener en cuenta los Artículos 60, 61 y 62 de la Resolución 8430 de 1993, lo siguiente:

- | | | |
|---|--|---------------|
| 1 | ¿Se indican las actividades científicas tendientes al estudio de materiales, injertos, trasplantes, prótesis, instrumentos, aparatos, órganos artificiales y otros métodos de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación que se realice en seres humanos o en sus productos biológicos, excepto farmacológicos? | Si____ No____ |
| 2 | ¿Se indica los procedimientos físicos, químicos, quirúrgicos y otros métodos de prevención y diagnóstico? | Si____ No____ |
| 3 | ¿Se indican los fundamentos científicos de la información sobre experimentación previa realizada en animales o en laboratorio? | Si____ No____ |
| 4 | ¿Se presentan estudios previos de investigación clínica, cuando los hubiere? | Si____ No____ |